

Jadue no se rinde: equipo jurídico evalúa alternativas para mantenerlo como alcalde de Recoleta

La mañana de este jueves, cumplidos los 45 días que el militante PC podía ausentarse del puesto, desde la administración municipal convocaron al concejo extraordinario en que se elegirá al reemplazante. Pese a ello, desde el entorno del sociólogo y arquitecto advierten que aún hay alternativas para que él no sea cesado en el cargo de manera definitiva. ¿Podrá lograrlo? Estas son las alternativas.

Catalina Batarce

Ya hay día y hora para que el Concejo Municipal de Recoleta elija -por mayoría absoluta de sus integrantes- quién será el reemplazante de Daniel Jadue (PC) a la cabeza de la comuna. Como se informó por medio de la cuenta en X de la Municipalidad, será en una instancia extraordinaria programada para el próximo viernes 26 de julio, a partir de las 9.30 horas.

"Para dar cumplimiento a lo estipulado en la ley, la administración municipal ha convocado a un concejo extraordinario para el día viernes 26 de julio, a las 9.30 horas, donde se deberá elegir un nuevo alcalde o alcaldesa hasta el 6 de diciembre de 2024, comunicaron desde la repartición.

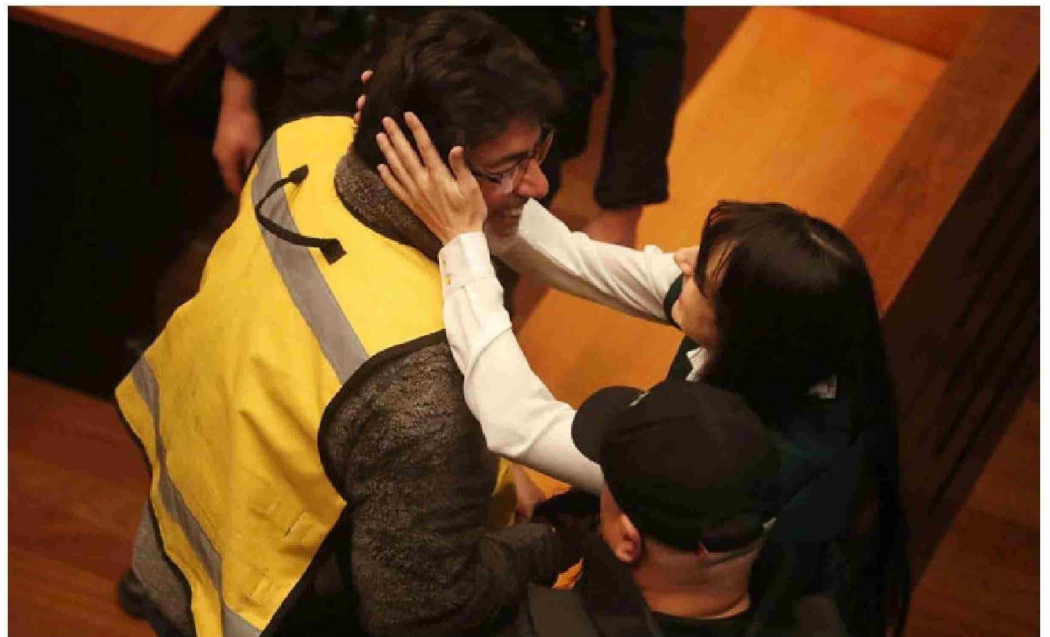
La medida, como se ha venido detallando en las últimas semanas, dice relación con la imposibilidad de Jadue de retomar sus labores en el edificio ubicado en Avenida Recoleta 2774, por continuar en prisión preventiva a raíz de los cargos que se le imputan en el marco del caso Farmacias Populares.

Y es que como se establece en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, "cuando el alcalde se encuentre afecto a una incapacidad temporal superior a cuarenta y cinco días, el concejo designará de entre sus miembros a un alcalde suplente, en sesión especialmente convocada al efecto".

Por lo mismo, desde temprano su círculo cercano empezó a esbozar disconformidad con la determinación.

"Ya todos se han dado su gustito, y consiguieron sacarlo de la alcaldía de Recoleta; ahora esta irracionalidad debe terminar y Daniel Jadue debe recuperar su libertad!", escribió en su cuenta de X el exdiputado Hugo Gutiérrez, mientras la diputada Carmen Hertz comentó: "Un sistema de justicia que funciona a medias, con evidente signos de degradación ha decidido que un alcalde elegido democráticamente cese en su cargo, mantuvieron la prisión preventiva de Daniel Jadue de manera arbitraria, achacándole ser 'peligro para la sociedad', argumento carente de toda verosimilitud y claramente persecutorio".

Sin embargo, el articulado que determinará el futuro del jefe comunal no tiene una interpretación única y, de hecho, algunos in-



► El próximo viernes 26 de julio, a partir de las 9.30 horas, se definirá al reemplazante de Daniel Jadue en La Moneda.

tegrantes del equipo jurídico que lo representa y asesora en este caso, aseguran que, a pesar de que ya lleva más de 45 días fuera del puesto, podría regresar si queda en libertad.

Como manifestaron a **La Tercera** integrantes de la defensa del arquitecto de profesión, hay una lectura de la ley que les hace confiar en que él no queda inhabilitado y que, cumplido el mencionado plazo, recién "entra en el proceso de ser cesado en el cargo".

A juicio de ese sector, mientras la vacancia del cargo no sea declarada por el tribunal electoral pertinente en caso de que se pretenda su destitución -lo que no sería el caso-, el concejo solo elegirá a un alcalde suplente, que podrá tener un mandato temporal o definitivo.

De ahí, complementan, es que estiman que una vez que se revoque la prisión preventiva que pesa sobre el militante comunista desde el pasado 3 de junio, "podrá volver a reclamar el puesto para el cual fue electo popularmente".

En ese sentido, recalcan que "nunca" darán por perdida la batalla respecto de la titularidad del sillón alcaldicio y, por lo mismo, están definiendo líneas de acción para que esto se materialice.

No se descarta insistir por la vía internacional y, además, la defensa también ultima los detalles de un requerimiento que presentarán en el Tribunal Constitucional.

Los recursos pendientes

Si bien un sector de la defensa del alcalde sigue esperanzado en que hay espacio para que Daniel Jadue no pierda su cargo, los titulares, Juan Carlos Manríquez y Ramón Sepúlveda, están enfocados en el recurso de apelación y en el amparo que actualmente se tramitan ante la Corte de Santiago y en la Suprema, respectivamente.

La tarde de ayer el Tercer Juzgado de Garantía envió la apelación presentada el sábado 13 al tribunal de alzada, por lo que ahora los penalistas aguardan que se fije fecha para su

revisión.

En esa instancia, eso sí, enfrentan una problemática, pues hay opción de que entre los ministros que integren la sala que revisará la acción esté la ministra Jéssica González, quien ya se pronunció de manera contraria a revocar la prisión preventiva del arquitecto. Por lo mismo, quienes han conocido de las conversaciones que han llevado los abogados aseguran que si eso pasa, evaluarán pedir su recusación amistosa para que no forme parte de la discusión.

En paralelo, durante la jornada de este miércoles la Segunda Sala de la Corte Suprema determinó dar curso al amparo presentado por la defensa, por lo que ahora aguardan que sea puesto en tabla.

Esperan, de todas formas, que la instancia acoja la solicitud que hicieron para que se consideren alegatos de las partes y así seguir planteando las reclamaciones del alcalde.

Como diría la popular canción de Sol y Lluvia, "Chile y Jadue, no se rinden... caramba". ●